



CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO ACADÉMICO N° 10

“Por el cual se actualiza el plan de estudios y se adopta el plan de transición del Programa Académico de Economía”

El Consejo Académico de la Universidad del Magdalena “UNIMAGDALENA”, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial lo establecido por el Acuerdo Superior N°16 de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Magdalena es una institución de educación superior de carácter estatal, cuyo propósito fundamental es contribuir al desarrollo de la región y del país mediante el fomento de la educación pública, la ciencia y la cultura.

Que en virtud de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política y desarrollada por la Ley 30 de 1992, corresponde a las universidades darse y modificar sus estatutos, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes.

Que mediante Decreto N°1075 de 2015 el Ministerio de Educación Nacional expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, el cual reglamentó el registro calificado, la oferta y desarrollo de programas académicos de Educación Superior de que trata la Ley 1188 de 2008.

Que el Decreto N°1330 de 2019, sustituyó el Capítulo 2 y suprimió el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto N°1075 de 2015, previéndose en el mismo, las características específicas de calidad de los Programas para la obtención, renovación o modificación del Registro Calificado.

Que por Decreto 0529 de 2024 se modifica la sección 2 del Capítulo 2 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 sobre las características del registro calificado, su otorgamiento, renovación, vigencia y las modificaciones sobre las condiciones de calidad de carácter institucional y de programa.

Que de conformidad con el Numeral 1 del Artículo 44 del Acuerdo Superior N°16 de 13 de diciembre de 2023, es función del Consejo Académico:

“Decidir sobre el desarrollo académico de la Institución en lo relativo a los temas de docencia, investigación, extensión y bienestar universitario.”

Que “SIEMBRA por Unimagdalena” es un sistema integrador que enlaza los procesos de autoevaluación, autorregulación y mejoramiento continuo con los de planeación estratégica y prospectiva de la organización, incluidos en el ítem de “Política de Dirección Estratégica y Aseguramiento de la Calidad” de la Política de Integridad y Buen Gobierno de esta institución, actualizada mediante Acuerdo Superior N° 23 de 2019.

Que en el Plan de Gobierno 2020-2024 en sus estrategias de “ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN plantea:

“Actualización integral del modelo educativo, incluyendo los planes de estudio de los programas de pregrado y posgrado, incorporando las orientaciones, directrices y buenas prácticas del diseño curricular basado en resultados de aprendizaje, el diseño inverso o “Backward Design”, el concepto de aula invertida, las innovaciones educativas basadas en tecnologías de la

información y comunicación, el enfoque ágil y la impronta institucional en relación con la inclusión, la innovación, la sostenibilidad y la resiliencia, todo esto, acorde con las nuevas condiciones que se han originado con la pandemia de COVID-19 y que están definiendo el contexto de acción para la etapa de “post pandemia”.

Que el Acuerdo Académico N° 005 de 1969 autorizó la aprobación y creación del Programa de Economía Agrícola, al cual se le definió una nueva estructura a partir de la reforma académica integral iniciada en el año 2001 que está contenida en el Acuerdo Académico N° 32 de 2002, siéndole asignado código por parte del Instituto Colombiano de Educación Superior.

Que en virtud de las renovaciones del registro calificado, el programa académico de Economía se encuentra activo, la más reciente contenida en la resolución MEN N° 016203 de 18 de diciembre de 2019, por un periodo de siete (7) años.

Que a través del Acuerdo Académico N° 054 de 2019 se adopta la semestralización del plan de estudios del programa académico de Economía.

Que por Acuerdo Académico N° 09 de 21 de junio del 2022 se adopta el Marco de Competencias Lingüísticas de Lenguas Extranjeras de la Universidad del Magdalena.

Que mediante Acuerdo Académico N° 02 de 18 de enero de 2023 se actualizan los planes de estudios de pregrado presencial en el marco de la implementación de la política de Plurilingüismo en esta institución.

Que es necesario incorporar la política de Plurilingüismo adoptada y posibilitar otras actualizaciones curriculares propias de la disciplina del programa de Economía.

Que en este sentido, se establecerá un plan de transición que permita la oferta y desarrollo del programa, así como la continuidad del proceso formativo a los estudiantes antiguos

Que en sesión del Consejo Académico celebrada el 30 de abril de 2024, tal como consta en el Acta N° 05 de la misma fecha, fue presentada, sustentada y aprobada la actualización del plan de estudios del programa académico de Economía, contemplado en Acuerdo Académico N° 054 de 2019.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar la actualización del plan de estudios del programa académico de Economía adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas, desarrollado en la modalidad presencial, con una dedicación total de ciento cuarenta y dos créditos (142) créditos académicos distribuidos en las siguientes áreas y componentes de formación:

- a. **Área de Formación General:** Comprende veintisiete (27) créditos académicos que corresponden al diecinueve por ciento (19%) del total de créditos del plan de estudios. Contiene los componentes de Fundamentación con doce (12) créditos, Segunda Lengua con diez (10) créditos y Electivo Libre con cinco (5) créditos.

COMPONENTE: FUNDAMENTACIÓN		
Asignatura	Créditos	Prerrequisitos
Catedra Global	2	N/A
Procesos Lectores y Escriturales	2	N/A
Razonamiento y Representación Matemática	2	N/A

COMPONENTE: FUNDAMENTACIÓN		
Asignatura	Créditos	Prerrequisitos
Expresión Oral y Argumentación	2	N/A
Formación Humanística y Ciudadana	2	N/A
Ofimática Avanzada y Base de datos	2	N/A
Total de créditos		12

COMPONENTE: SEGUNDA LENGUA		
Asignatura	Créditos	Prerrequisitos
General English I	2	N/A
General English II	2	General English I
General English III	2	General English II
General English IV	2	General English III
General English V	2	General English IV
Total de créditos		10

COMPONENTE: ELECTIVO LIBRE		
Asignatura	Créditos	Prerrequisitos
Asignaturas ofertadas por cualquier unidad académica que puedan ser matriculados por estudiantes del programa de Economía como asignaturas electivas libres	5	N/A
Total de créditos		5

- b. **Área de Formación Básica:** Incluye veintiún (21) créditos académicos que representan el quince por ciento (15%) de los créditos del Plan de Estudios. Comprende los componentes de Matemáticas con quince (15) créditos y Estadística con seis créditos (6) créditos.

ÁREA: FORMACIÓN BÁSICA		
COMPONENTE: MATEMÁTICAS		
Asignaturas	Créditos	Prerrequisitos
Cálculo Diferencial	4	N/A
Cálculo Integral	4	Cálculo Diferencial
Algebra Lineal	3	N/A
Economía Matemática	4	Cálculo Integral
Total de créditos		15
COMPONENTE: ESTADÍSTICA		
Asignaturas	Créditos	Prerrequisitos
Estadística I	3	N/A
Estadística II	3	Estadística I
Total de créditos		6

- c. **Área de formación investigativa:** Diez (10) créditos académicos que corresponden a siete por ciento (7%) del total de créditos del plan de estudios.

ÁREA: FORMACIÓN INVESTIGATIVA		
Asignaturas	Créditos	Prerrequisitos
Teoría y Filosofía del Conocimiento	2	N/A

ÁREA: FORMACIÓN INVESTIGATIVA		
Asignaturas	Créditos	Prerrequisitos
Metodología y Técnicas de Investigación	2	Teoría y Filosofía del Conocimiento
Seminario Taller de Investigación I	2	Metodología y Técnicas de Investigación
Seminario Taller de Investigación II	2	Seminario Taller de Investigación I
Seminario Taller de Investigación III	2	Seminario Taller de Investigación II
Total de créditos		10

- d. **Área de Formación Disciplinar:** comprende ochenta y cuatro (84) créditos académicos que representan el cincuenta y nueve por ciento (59%) de los créditos del plan de estudios que comprende los componentes de Econometría con ocho (8) créditos; Microeconomía con dieciséis (16) créditos Macroeconomía con doce (12) créditos, Historia Económica con siete (7) créditos, Pensamiento Económico con ocho (8) créditos, Teoría y Política Económica con dieciocho (18) créditos y Electivas de Profundización con quince (15) créditos.

COMPONENTE: ECONOMETRÍA		
Asignaturas	Créditos	Prerrequisitos
Econometría I	4	Estadística II
Econometría II	4	Econometría I
Total de créditos		8

COMPONENTE: MICROECONOMIA		
Asignaturas	Créditos	Prerrequisito
Microeconomía I	4	Fundamentos de Economía
Microeconomía II	4	Microeconomía I
Teoría de Juegos	4	Microeconomía II
Microeconomía III	4	Microeconomía II
Total de créditos		16

COMPONENTE: MACROECONOMÍA		
Asignaturas	Créditos	Prerrequisito
Macroeconomía I	4	Fundamentos de Economía
Macroeconomía II	4	Macroeconomía I
Macroeconomía III	4	Macroeconomía II
Total de créditos		12

COMPONENTE: HISTORIA ECONÓMICA		
Asignaturas	Créditos	Prerrequisito
Historia Económica General	3	N/A.
Historia Económica de Colombia	4	Historia Económica General
Total de créditos		7

COMPONENTE: PENSAMIENTO ECONÓMICO		
Asignaturas	Créditos	Prerrequisito
Escuelas de Pensamiento Económico	4	Historia Económica General
Pensamiento Económico	4	Escuelas de Pensamiento Económico
Total de créditos		8

COMPONENTE: TEORÍA Y POLÍTICA ECONÓMICA		
Asignaturas	Créditos	Prerrequisito
Fundamentos de Economía	3	N/A.
Política Económica	4	Macroeconomía III
Teoría y Política del Comercio Internacional	4	Macroeconomía II
Finanzas Públicas	4	N/A.
Finanzas Internacionales	3	Macroeconomía I
Total de créditos		18

COMPONENTE: ELECTIVAS DE PROFUNDIZACIÓN		
Asignatura	Créditos	Prerrequisitos
Asignaturas ofertadas por la Dirección de Programa de Economía en los diferentes componentes disciplinares que conforman el área de formación disciplinar	15	70% de los créditos del Plan de Estudios
Total de créditos		15

Parágrafo primero: La oferta de Asignaturas en los Componentes Electivo Libre y Electivas de Profundización será revisada semestralmente por el Consejo de Programa de Economía, teniendo en cuenta la flexibilidad curricular, las necesidades del entorno, la articulación con los grupos de investigación y la oferta de Asignaturas de otras unidades académicas o de plataformas de educación y aprendizaje de Cursos Online Masivos y Abiertos (MOOC).

Parágrafo segundo: Cuando las Asignaturas del componente Electivas de Profundización pertenezcan a una línea definida por el Consejo de Programa, el estudiante deberá mantener la matrícula de los créditos académicos de Electivas de Profundización dentro de la misma línea específica en la oferta de Asignaturas prevista por la unidad académica.

Parágrafo tercero: Cuando las Asignaturas del componente Electivo Libre o de Electivas de Profundización pertenezcan a una oferta de plataformas de educación y aprendizaje de Cursos Online Masivos y Abiertos (MOOC), el Consejo de Programa definirá el mecanismo de reconocimiento de saberes e informar al Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico la valoración obtenida por el estudiante

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer la organización por semestres de los Asignaturas obligatorios del plan de estudios del programa de Economía, de la siguiente manera:

I semestre	
Asignatura	No. Créditos
Cálculo Diferencial	4
Fundamentos de Economía	3
Historia Económica General	3
Procesos Lectores y Escriturales	2
Razonamiento y Representación Matemática	2
Ofimática Avanzada y Base de datos	2
General English I	2
Total Créditos Primer Semestre	18

II semestre	
Asignatura	No. Créditos
Cálculo Integral	4
Expresión Oral y Argumentación	2
Estadística I	3
Microeconomía I	4
Macroeconomía I	4
General English II	2
Total Créditos Segundo Semestre	19

III semestre	
Asignatura	No. Créditos
Álgebra lineal	3
Estadística II	3
Microeconomía II	4
Macroeconomía II	4
General English III	2
Teoría y Filosofía del Conocimiento	2
Total Créditos Tercer Semestre	18

IV semestre	
Asignatura	No. Créditos
Microeconomía III	4
Economía Matemática	4
Macroeconomía III	4
General English IV	2
Metodología y Técnicas de Investigación	2
Total Créditos Cuarto Semestre	16

V semestre	
Asignatura	No. Créditos
Econometría I	4
Finanzas Públicas	4
Escuela de Pensamiento Económico	4
Teoría de Juegos	4
General English V	2
Total Créditos Quinto Semestre	18

VI semestre	
Asignatura	No. Créditos
Formación Humanística Y Ciudadana	2
Econometría II	4
Pensamiento Económico Contemporáneo	4
Política Económica	4
Seminario Taller de Investigación I	2
Electiva Libre I	2
Total Créditos Sexto Semestre	18

VII semestre	
Asignatura	No. Créditos
Electiva Profundización I	3
Electiva Profundización II	3
Historia Económica de Colombia	4
Cátedra Global	2
Teoría y Política del Comercio Internacional	4
Seminario Taller de Investigación II	2
Total Créditos Séptimo Semestre	18

VIII semestre	
Asignatura	No. Créditos
Finanzas Internacionales	3
Electiva Profundización III	3
Electiva Profundización IV	3
Electiva Profundización V	3
Seminario Taller de Investigación III	2
Electiva Libre II	3
Total Créditos Octavo Semestre	17

ARTICULO TERCERO: El estudiante del Programa de Economía adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales y Económicas que ostente tal calidad durante su permanencia en la Universidad, podrá matricular hasta dieciocho (18) créditos semestrales.

ARTÍCULO CUARTO: Para optar al título en el programa académico de Economía, el estudiante debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Cursar y aprobar la totalidad de los créditos establecidos en el artículo 1 del presente acuerdo.
- Acreditar la competencia en una lengua extranjera según lo establecido en la normatividad institucional.
- Aprobar la modalidad de trabajo de grado definida y validada para el programa académico de Economía.
- Haber realizado el examen de estado de calidad de la educación Superior o el que haga sus veces de acuerdo con la normatividad vigente.

Parágrafo: En caso de ser hablante nativo de una lengua que no sea el español, el estudiante quedará exento de demostrar la competencia en un segundo idioma, aun cuando se promoverá la formación en una tercera lengua de acuerdo con lo establecido en la normativa institucional. El estudiante que presente certificado de examen de validez internacional, de acuerdo con las directrices emitidas por el MEN, con un resultado mínimo de nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER), cumplirán con este requisito.

ARTÍCULO QUINTO: Los estudiantes que cumplan los anteriores requisitos y presenten solicitud de grado, la Universidad les otorgará el título de Economista, según la distinción de género seleccionada por el estudiante.

ARTÍCULO SEXTO: Adoptar el siguiente plan de transición entre el plan de estudios contemplado en el Acuerdo Académico N° 054 de 2019 y el plan de estudios contemplado en el presente Acuerdo Académico, de la siguiente manera:

I Semestre			
Acuerdo Académico N° 054 de 2019		Acuerdo Académico N° 10 de 2024	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Cálculo Diferencial	4	Cálculo Diferencial	4
Fundamentos de Economía	3	Fundamentos de Economía	3
Historia Económica General	3	Historia Económica General	3
Procesos Lectores y Escriturales	2	Procesos Lectores y Escriturales	2
Razonamiento y Representación Matemática	2	Razonamiento y Representación Matemática	2
Vida Universitaria	2	Ofimática Avanzada y Base de datos	2
Asignatura Libre I	2	General English I	2
II Semestre			
Acuerdo Académico N°054 de 2019		Acuerdo Académico N° 10 de 2024	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Cálculo Integral	4	Cálculo Integral	4
Expresión Oral y Argumentación	2	Expresión Oral y Argumentación	2
Estadística I	3	Estadística I	3
Microeconomía I	4	Microeconomía I	4
Macroeconomía I	4	Macroeconomía I	4
Asignatura Libre II	2	General English II	2
III Semestre			
Acuerdo Académico N°054 de 2019		Acuerdo Académico N° 10 de 2024	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Álgebra lineal	3	Álgebra lineal	3
Estadística II	3	Estadística II	3
Microeconomía II	4	Microeconomía II	4
Macroeconomía II	4	Macroeconomía II	4
Asignatura Libre III	2	General English III	2
		Teoría y Filosofía del Conocimiento	2

IV Semestre			
Acuerdo Académico N°054 de 2019		Acuerdo Académico N° 10 de 2024	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Microeconomía III	4	Microeconomía III	4
Economía Matemática	4	Economía Matemática	4
Macroeconomía III	4	Macroeconomía III	4
Teoría y Filosofía del Conocimiento	2		
Asignatura Libre IV	2	General English IV	2
		Metodología y Técnicas de Investigación	2
V Semestre			
Acuerdo Académico N°054 de 2019		Acuerdo Académico N° 10 de 2024	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Econometría I	4	Econometría I	4
Finanzas Públicas	3	Finanzas Públicas	4
Escuela de Pensamiento Económico	4	Escuela de Pensamiento Económico	4
Metodología y Técnicas de Investigación	2		
Teoría de Juegos	4	Teoría de Juegos	4
Asignatura Libre V	2	General English V	2
VI Semestre			
Acuerdo Académico N°054 de 2019		Acuerdo Académico N° 10 de 2024	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Formación Humanística y Ciudadana	2	Formación Humanística y Ciudadana	2
Econometría II	4	Econometría II	4
Pensamiento Económico Contemporáneo	4	Pensamiento Económico Contemporáneo	4
Política Económica	4	Política Económica	4
Seminario Taller de Investigación I	2	Seminario Taller de Investigación I	2
Asignatura Libre VI	2	Electiva Libre I	2
VII Semestre			
Acuerdo Académico N°054 de 2019		Acuerdo Académico N° 10 de 2024	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Optativa Profesional I	3	Electiva Profundización I	3
Optativa Profesional II	3	Electiva Profundización II	3
Historia Económica de Colombia	4	Historia Económica de Colombia	4
Cátedra del Caribe	2	Cátedra Global	2
Teoría y Política Del Comercio Internacional	4	Teoría y Política Del Comercio Internacional	4
Seminario Taller de Investigación II	2	Seminario Taller de Investigación II	2

VIII Semestre			
Acuerdo Académico N°054 de 2019		Acuerdo Académico N° 10 de 2024	
Asignatura	Créditos	Asignatura	Créditos
Finanzas Internacionales	4	Finanzas Internacionales	3
Optativa Profesional III	3	Electiva de Profundización III	3
Optativa Profesional IV	3	Electiva de Profundización IV	3
Optativa Profesional V	3	Electiva de Profundización V	3
Seminario Taller de Investigación III	2	Seminario Taller de Investigación III	2
Asignatura Libre VII	3	Electiva Libre II	3
		Total Créditos	17

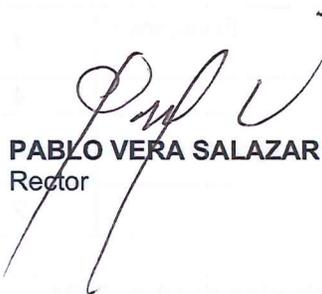
PARÁGRAFO: Los estudiantes que en el semestre inmediatamente anterior a la entrada en vigor del presente acuerdo hayan sido acreedores de beneficios debido a su promedio acumulado ponderado, podrán aplicar a tales beneficios en el semestre siguiente a partir de la vigencia de este acuerdo, si su promedio ponderado acumulado disminuye en virtud de la transición adoptada.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Comuníquese el presente acuerdo al Ministerio de Educación Nacional, a través de la plataforma dispuesta para tales fines.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H., a los treinta (30) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).


PABLO VERA SALAZAR
 Rector


MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
 Secretaria General